

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, febrero 13 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES- COASMEDAS
NIT. 860014040-6
DEMANDADO: EYNER FLOREZ ESTACIO CC. 1.064.486.074
RADICACIÓN: 76001400300720220063000

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 353
Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y BANCO DE BOGOTA S.A. , el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y BANCO DE BOGOTA S.A., a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 14 DE FEBRERO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **904b1583598b549d99924ebe6f7f966d21736a4c09496ae7ff13cd3432d896f4**
Documento generado en 12/02/2023 07:55:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>